



**SALUD**

Secretaría de Salud  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

## **PROGRAMA DE ANUAL DE TRABAJO 2021**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD  
Y EDUCACIÓN EN SALUD**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN GENERAL</b> .....	6
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	8
2.1 Marco Jurídico.....	8
2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	22
<b>3. DISEÑO INSTITUCIONAL</b> .....	25
3.1 Misión de la DGCES.....	25
3.2 Visión de la DGCES.....	25
3.3 Organigrama.....	26
<b>4. PROGRAMA DE TRABAJO</b> .....	27
4.1 Operar la plataforma de educación, capacitación y actualización a distancia en salud EDUC@DS.....	27
4.2 Operar el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC).....	28
4.3 Conducir el proceso de asignación de campos clínicos para la enseñanza de pregrado y servicio social de medicina y de las carreras afines a la salud.....	29
4.4 Asignación de campos clínicos para la formación de especialistas médicos.....	30
4.5 Dictaminar la apertura de planes y programas de estudio del área de la salud para la formación de recursos humanos para la salud y la continuidad en su funcionamiento, que presentan las Instituciones Educativas del nivel medio superior y superior.....	31





4.6 Determinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), para cumplir con los compromisos de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Asimismo, realizar la selección de médicos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia médica.....	32
4.7 Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de calidad por medio de los sistemas: INDICAS, SESTAD, SIPROG, PNC, INCENTIVOS, SINAES, SIRAVAl y CENSO.....	33
4.8 Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de educación por medio de los sistemas: SIARHE, EDUCADS, SIASS, SIR y SNAC, así como de las páginas web operadas por la DGCEs como son: WEB de la DGCEs, CPE y CIFRHS.....	35
4.9 Infraestructura tecnológica para la aplicación electrónica del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2021.....	37
4.10 Coordinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas (ENARE) y realizar la selección de estomatólogos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia estomatológica.....	39
4.11 Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Estomatología.....	40
4.12 Coordinar la asignación de campos clínicos del servicio social de estomatología.....	41

4.13 Elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en materia de prestación de servicios de atención médica, asistencia social, educación en salud, investigación en seres humanos y cuidados paliativos.....	42
4.14 Operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.....	43
4.15 Seguimiento a las actividades de las Instituciones de Seguros Autorizadas para Operar el Ramo de Salud.....	44
4.16 Coordinar la Comisión Permanente de Enfermería.....	45
4.17 Actualización de los datos del personal en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE).....	46
4.18 Definir un programa de capacitación que incida en la mejora de las competencias del personal de enfermería con énfasis en el primer nivel de atención.....	47
4.19 Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los planes y programas de estudios de las carreras de Enfermería .....	48
4.20 Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.....	49
4.21 Coordinar las estrategias para la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente en las entidades federativas e instituciones del sector.....	50
4.22 Coordinar la aplicación del Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de Guías de Práctica Clínica (GPC) mediante Algoritmos de Atención Clínica.....	51
4.23 Reconocer mediante el otorgamiento del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua a establecimientos que se destaquen en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud.....	52
4.24 Operación del Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005.....	54



4.25	Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.....	55
4.26	Supervisión de establecimientos y servicios de atención médica acreditados.....	56
4.27	Implementar el Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC).....	57
4.28	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II) .....	58
4.29	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) .....	59
4.30	Programa Calidad en la Atención Médica: Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica.....	60
4.31	Aval Ciudadano.....	62
4.30	Sistema Unificado de Gestión (SUG).....	64
4.32	Contraloría Social.....	65
4.33	Gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) la ministración de los recursos para los programas E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", S202 "Calidad en la Atención Médica" y G005 "Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica".....	66
<b>5</b>	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>67</b>

## 1 PRESENTACIÓN GENERAL

El artículo 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en congruencia con ello, la Ley General de Salud establece como finalidades de este derecho el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, de modo tal, que es un deber del Estado proporcionar los servicios básicos de salud para que los mexicanos, en particular aquellos que carecen de seguridad social, tengan acceso de manera gratuita a los mismos, así como a los medicamentos y demás insumos que requieran para su atención.

El artículo 27 de la Ley General de Salud señala que tienen el carácter de servicios básicos de salud: "... La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente... La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes... La atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias...".

La fracción I del artículo 6º de la Ley General de Salud establece como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud: "... Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas...".

A pesar de los esfuerzos y acciones realizadas por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud continúan existiendo importantes rezagos en la materia, lo que implica que el Gobierno Federal durante la presente administración reafirme uno de sus principales compromisos "garantizar que toda persona carente de seguridad social tenga acceso gratuito a los servicios de salud que requiera para su atención, así como a los medicamentos y demás



insumos para la salud necesarios”. Esto implica un compromiso importante para la Secretaría de Salud, la cual a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud implementa políticas de calidad y la formación de los recursos humanos para la salud y por ende éstas permitirán alcanzar los objetivos de eficiencia y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales dentro del Sistema de Salud de nuestro país.

Bajo este contexto, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 está conformado por diversos proyectos, programas y actividades que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud realiza a lo largo del ejercicio, los cuales deberán ajustarse a las prioridades institucionales con miras al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la administración.

El PAT 2021 de Esta Unidad Administrativa contiene 32 Programas a los que se les dará seguimiento durante el ejercicio.

## 2 MARCO INSTITUCIONAL

### 2.1. Marco jurídico

Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (vigente), y de conformidad con En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2020-2024, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) es la responsable de conducir la política nacional para elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, para garantizar el acceso efectivo a los niveles de bienestar para el desarrollo a través de la generación y uso efectivo de los servicios de salud por lo que a calidad y educación se refiere.

Las atribuciones y responsabilidades de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud se encuentran fundamentadas en una amplia serie de instrumentos normativos que incluyen Códigos, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Planes, Programas, Normas Oficiales Mexicanas, Lineamientos y otros instrumentos jurídicos.

Estos instrumentos normativos regulan la acreditación, que es un elemento de garantía de la calidad, a través de la evaluación de los criterios de capacidad, seguridad y calidad en los establecimientos para la atención médica; asimismo mediante la emisión de normas oficiales mexicanas se regulariza la prestación de los servicios de atención médica y asistencia social en materia de equipamiento, infraestructura y remodelación de áreas físicas, así como la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud.

La DGCES participa en la formación y el desarrollo de los recursos humanos para la salud del Sistema Nacional de Salud, en un marco de colaboración entre las instituciones de los sectores salud y educativo, estableciendo estrategias para fortalecer las competencias de los profesionales de la salud y propiciar su capacidad de respuesta ante las necesidades de salud de la población, con la incorporación de tecnologías de la información, con lo que la DGCES contribuye





a lograr que los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud con calidad y seguridad en correlación con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Se integran al presente documento los principales instrumentos jurídicos que rigen la actuación administrativa de esta unidad.

## **CONSTITUCIÓN**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## **LEYES**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Asistencia Social

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley de Infraestructura de la Calidad

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (del año correspondiente)

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Ley de Planeación

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ley Federal de Derechos

Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado  
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley General de Archivos  
Ley General de Bienes Nacionales  
Ley General de Desarrollo Social  
Ley General de Educación  
Ley General de Población  
Ley General de Protección Civil  
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados  
Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Ley General de Salud  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Ley para la Coordinación de la Educación Superior  
Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México





## **CÓDIGOS**

Código Civil Federal  
Código de Comercio  
Código Federal de Procedimientos Civiles  
Código Fiscal de la Federación  
Código Nacional de Procedimientos Penales  
Código Penal Federal

## **REGLAMENTOS**

Reglamento de Insumos para la Salud  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica  
Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal  
Reglamento de la Ley Federal de Archivos  
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
Reglamento de la Ley General de Población  
Reglamento de la Ley General de Protección Civil  
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud  
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional

Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Reglamento de Impuesto Sobre la Renta

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana

## **DECRETOS**

Decreto que crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

DOF 18-X-1943

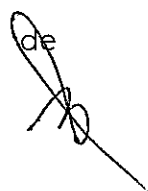
Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

DOF 30-VIII-1983

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

DOF 12-III-1997

Reformas en el DOF: 19-III-2004



06-I-2006  
27-II-2008  
22-VI-2011  
20-VII-2016

Decreto por el que se establece el Reconocimiento al Mérito en Enfermería Graciela Arroyo de Cordero, el cual tiene por objeto reconocer y honrar a los profesionales destacados en Materia de Enfermería.

DOF 10-IV-2006

Decreto por el que se establece el Reconocimiento en Enfermería María Guadalupe Cerisola Salcido.

DOF 14-XI-2008

Decreto por el que se establece el Reconocimiento en Enfermería María Suárez Vázquez.

DOF 30-IV-2012

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

DOF 10-XII-2012

Última reforma DOF 30-XII-2013

Decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

DOF 04-IV-2013

Decreto por el que se declara el día 9 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Odontólogo".

DOF 19-V-2014

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

DOF 12-VII-2019

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de



Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DOF 19-XI-2019

## ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

DOF 19-X-1983

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

DOF 19-X-1983

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud.

DOF 26-IX-1994

Acuerdo por el que se establece el reconocimiento al mérito médico.

DOF 17-X-1995

Acuerdo número 132 por el que se crea el Comité Nacional de Salud Bucal.

DOF 01-XI-1995

Aclaración del Acuerdo DOF 25-I-1996

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

DOF 25-IX-1996

Acuerdo número 140 por el que se crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud.

DOF 04-XII-1996

Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

DOF 27-V-1998

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo (sic).

DOF 24-XII-2002

Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, las facultades que se indican.  
DOF 27-XII-2004

Acuerdo que tiene por objeto crear en forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico.  
DOF 09-XII-2005

Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería.  
DOF 25-I-2007

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.  
DOF 24-XII-2007

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica.  
DOF 13-VI-2008

Acuerdo número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.  
DOF 16-XII-2008

Acuerdo por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud.  
DOF 27-I-2009

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.  
DOF 10-VI-2010  
Última reforma publicada en el DOF 27-XII-2010

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.  
DOF 12-VII-2010  
Última reforma publicada en el DOF 17-V-2019  
Aclaración al Acuerdo en el DOF 27-V-2019

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.  
DOF 12-VII-2010  
Última reforma publicada en el DOF 23-X-2017



Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros  
DOF 15-VII-2010  
Última reforma publicada en el DOF 30-XI-2018

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales  
DOF 16-VII-2010  
Última reforma publicada en el DOF 05-IV-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
DOF 9-VIII-2010  
Última reforma publicada en el DOF 03-II-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
DOF 9-VIII-2010  
Reformas 27-VI-2011  
21-XI-2012  
19-IX-2014  
03-II-2016  
Última reforma publicada en el DOF 02-XI-2017

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.  
DOF 9-IX-2010

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.  
DOF 22-XI-2010  
Reformas en el DOF: 23-XII-2015  
29-II-2016  
27-XII-2017  
27-IX-2018  
Última reforma publicada en el DOF 27-XII-2018

Acuerdo por el que se establece la Norma del Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal.  
DOF 14-XII-2010  
Nota aclaratoria en el DOF 17-I-2011

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.  
DOF 10-VI-2010





Última reforma en el DOF 27-XII-2010

Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.

DOF 27-XII-2010

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

DOF 08-V-2014

Última reforma publicada en el DOF 23-VII-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

DOF 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

DOF 15-IV-2016

Última reforma DOF 29-VII-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

DOF 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DOF 04-V-2016

Última reforma DOF 26-IV-2017

Acuerdo por el cual se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican.  
COMERI 01-VIII-2016

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno  
DOF 03-XI-2016  
Última reforma DOF 05-IX-2018

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.  
DOF 15-V-2017

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.  
DOF 06-VII-2017

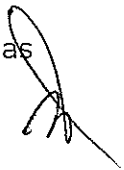
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.  
DOF 24-VII-2017  
Última reforma DOF 14-XII-2018

Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.  
DOF 13-XI-2017

Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.  
DOF 13-IX-2018

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
DOF 31-XII-2018

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.  
DOF 05-II-2019





Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.  
DOF 29 -XII-2019

### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.  
DOF 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.  
DOF 07-VIII-2014

### **PLANES**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
DOF 12-VII-2019

### **DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS**

Manual para la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica  
DOF 06-XII-2016  
Modificación publicada en el DOF: 22-VIII-2019

Manual de Organización General de la Secretaría de Salud  
DOF 27-VIII-2018

Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental  
Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud, 2018

### **OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS**

Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.  
DOF 15-III-1999

Norma para la aplicación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

DOF 30-XII-2008

Última reforma DOF 20-VIII-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

DOF 09-XII-2010

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

DOF 28-XII-2010

Modificaciones publicadas en el DOF: 27-XII-2011

29-VI-2012

24-VII-2013

04-XII-2015

15-VIII-2016

27-VI-2017

Última reforma en el DOF

26-VI-2018

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

DOF 30-I-2013

Circular Única de Seguros y Fianzas

DOF 19-XII-2014

Última reforma en el DOF 07-II-2020

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 03-VII-2015

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

DOF 22-II-2016

Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 16-III-2016



Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.  
DOF 11-V-2018

Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2018 y Lineamientos para la entrega de información por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la integración del Sistema de Información de Transición Energética.  
DOF 15-V-2018

Lineamientos para obtener la opinión técnico académica de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, respecto de la apertura y funcionamiento de Instituciones Particulares de Educación Superior dedicadas a la formación de Recursos Humanos para la Salud.

DOF 14-VIII-2018

Nota aclaratoria 18-XII-2018

Código de Conducta de la Secretaría de Salud  
COMERI 02-VIII-2019

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (del año correspondiente).

## 2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Se ha trabajado de manera intensa para sentar las bases que permitan la implantación e implementación de estrategias que cumplan, lo más pronto posible, con los objetivos contenidos en el PND que el Presidente de la República ha planteado desde su toma de posesión:

### “Salud para toda la población

Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo.

Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social... En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

### Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Este objetivo se logrará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.



- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades...”.

Con las reformas a la Ley General de Salud y Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, desapareció el Seguro Popular e inició funciones, a partir del 1 de enero de 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud.

El nuevo Instituto brinda servicios de salud gratuitos y de calidad a todas las personas que se encuentren en el país y no cuenten con seguridad social; se hará bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión.

Bajo esta directriz la DGCES conduce la política nacional en materia de calidad y seguridad de los pacientes en la prestación de los servicios de salud, así como la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud. Temas que son fundamentales para que en el ámbito de la salud coadyuven a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Estas acciones se enmarcan en la necesidad de establecer estrategias para promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, así como para desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud.



# SALUD

Secretaría de Salud  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Se han alineado las prioridades de la unidad administrativa para el presente año, con el objetivo de que se realicen las acciones necesarias para brindar congruencia a las acciones de gobierno que nos corresponden por atribución con los objetivos programáticos que se definan.





## 3 DISEÑO INSTITUCIONAL

### 3.1 Misión de la DGCES

Somos una unidad administrativa rectora con enfoque integrado y de desarrollo institucional, que con equidad y transparencia, conduce la política nacional en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, la formación, capacitación y desarrollo de capital humano para la salud; así como la actualización del marco normativo de la atención médica y la asistencia social.

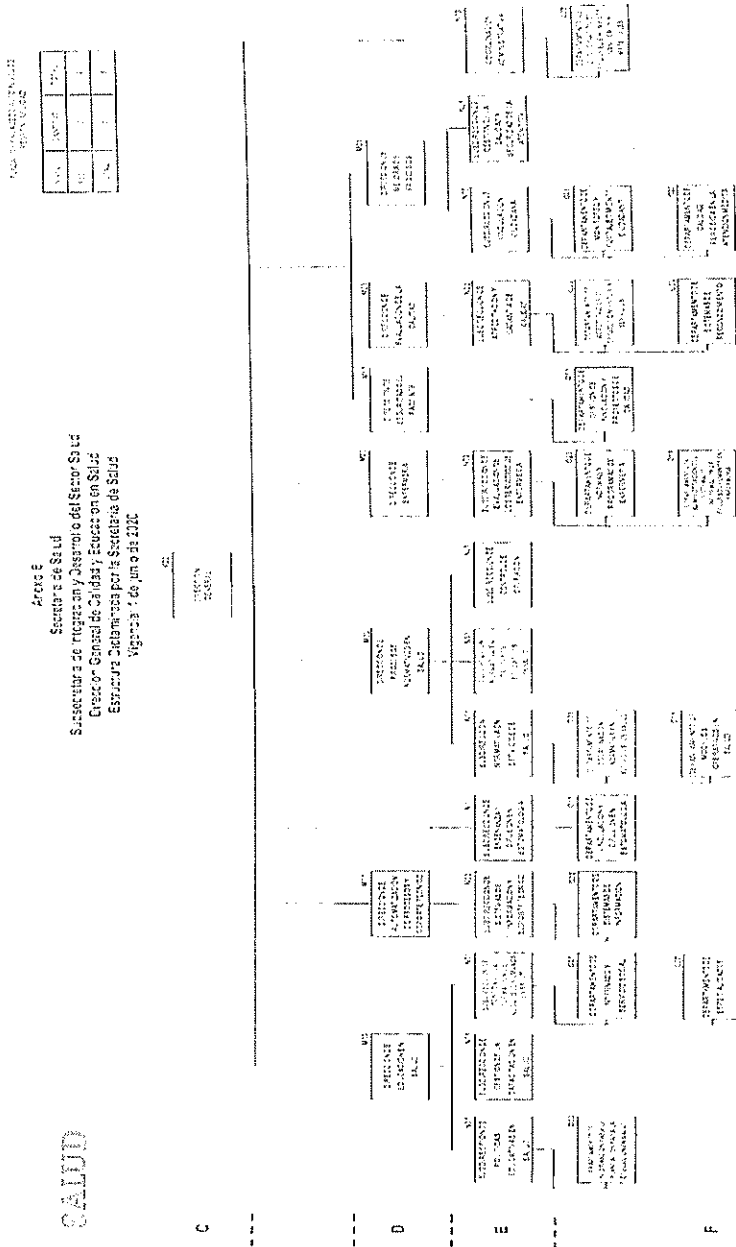
### 3.2. Visión de la DGCES

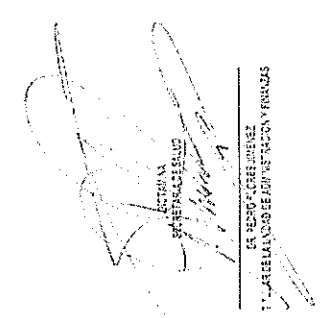
Ser la unidad administrativa con mayor prestigio y reconocimiento por las acciones de rectoría e impulso a programas y estrategias con relación a la calidad de los servicios, formación de capital humanos y atención eficaz, eficiente oportuna de nuestros usuarios.



# SALUD

## 3.3 Organigrama



  
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SALUD

#### **4. PROGRAMA DE TRABAJO**

##### **4.1 Operar la plataforma de educación, capacitación y actualización a distancia en salud EDUC@DS**

###### **4.1.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Educación en Salud

###### **4.1.2 Objetivo**

Poner a disposición de los médicos generales, pasantes, de internado, pregrado y profesionales de las diferentes disciplinas de la salud, un espacio de carácter académico entre las instituciones del Sector Salud que tienen la responsabilidad de realizar procesos de capacitación y educación continua. En la plataforma se alojan diversos cursos en línea masivos MOOC (siglas en inglés de Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos) realizados por las instituciones del Sistema de Salud, de forma colaborativa y/o con otras instituciones académicas o asociaciones, así como recursos de aprendizaje virtual con énfasis en la atención primaria a la salud integral e integrada Mx (APSI-Mx).

###### **4.1.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

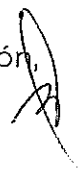
Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Operar la plataforma de educación, capacitación y actualización a distancia en salud EDUC@DS".

###### **4.1.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 50% de participantes de EDUC@DS que concluyen los cursos.

Indicador: Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Operar la plataforma de educación, capacitación y actualización a distancia en salud EDUC@DS".



## **4.2 Operar el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC)**

### **4.2.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Educación en Salud

### **4.2.2 Objetivo**

Proporcionar a los responsables de capacitación del área médica a nivel nacional un sitio web en el que puedan registrar, procesar y consultar información relativa al desarrollo del proceso de capacitación del área médica en la Secretaría de Salud: Identificación de Necesidades de Capacitación, Programa Institucional de Capacitación e Informe de Actividades de Capacitación, con el fin de orientar la toma de decisiones en materia de capacitación.

### **4.2.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Operar el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC)".

### **4.2.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 94% de programas específicos registrados de los servicios estatales de salud.

Indicador: Número de eventos de capacitación realizados y registrados en el SNAC.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Operar el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC)".



### **4.3 Conducir el proceso de asignación de campos clínicos para la enseñanza de pregrado y servicio social de medicina y de las carreras afines a la salud**

#### **4.3.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Educación en Salud  
Departamento de Internado y Servicio Social

#### **4.3.2 Objetivo**

Conducir el internado médico de pregrado y servicio social de medicina y carreras afines a la salud a nivel nacional, a fin de coadyuvar en la formación de recursos humanos en ciencias de la salud, mediante la coordinación con las instituciones de salud e instituciones educativas, para la distribución de los campos clínicos de internado médico y servicio social de las carreras de la salud.

#### **4.3.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Conducir el proceso de asignación de campos clínicos para la enseñanza de pregrado y servicio social de medicina y de las carreras afines a la salud".

#### **4.3.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Cumplir con el 100% de las sesiones programadas del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social.

Indicador: Cumplimiento de las sesiones programadas del Comité de Enseñanza de Pregrado y Servicio Social.

Referirse a Anexo 2 del proyecto: "Conducir el proceso de asignación de campos clínicos para la enseñanza de pregrado y servicio social de medicina y de las carreras afines a la salud".



## **4.4 Asignación de campos clínicos para la formación de especialistas médicos**

### **4.4.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Educación en Salud  
Subdirección de Gestión de la Formación de Recursos Humanos en Salud  
Departamento de Especialidades

### **4.4.2 Objetivo**

Normar, controlar y evaluar, en términos de las disposiciones legales aplicables, la asignación de campos clínicos, de residencias médicas en coordinación con instituciones de educación media y superior, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, con los servicios de Salud de las Entidades Federativas.

### **4.4.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Asignación de campos clínicos para la formación de especialistas médicos".

### **4.4.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 95% de ocupación, respecto a plazas autorizadas.

Indicador: Porcentaje de plazas de residentes ocupadas, respecto a las disponibles.

Referirse a Anexo 2 del proyecto: "Asignación de campos clínicos para la formación de especialistas médicos".





#### **4.5 Dictaminar la apertura de planes y programas de estudio del área de la salud para la formación de recursos humanos para la salud y la continuidad en su funcionamiento, que presentan las Instituciones Educativas del nivel medio superior y superior.**

##### **4.5.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Educación en Salud  
Subdirección de Políticas Educativas en Salud  
Departamento de Información para la Planeación para la Educación en Salud

##### **4.5.2 Objetivo**

Atender las solicitudes de evaluación de los planes y programas de estudio del área de la salud que presentan las Instituciones Educativas formadores de estos recursos humanos en nivel medio superior y superior con el fin de dictaminar el cumplimiento de los 9 criterios esenciales que deben cumplir con el fin de establecer un estándar mínimo de calidad en su apertura y funcionamiento.

##### **4.5.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Dictaminar la apertura de planes y programas de estudio del área de la salud para la formación de recursos humanos para la salud y la continuidad en su funcionamiento, que prestan las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior".

##### **4.5.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Coordinar la atención de las solicitudes de Opinión Técnica Académica (OTA) del 100% de los planes de estudio recibidos por parte de las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud dentro del plazo establecido.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de OTA en materia de las áreas de la salud atendidas en tiempo y forma.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Dictaminar la apertura de planes y programas de estudio del área de la salud para la formación de recursos humanos para la salud y la continuidad en su funcionamiento, que prestan las Instituciones Educativas de nivel medio superior y superior".

**4.6 Determinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), para cumplir con los compromisos de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Asimismo, realizar la selección de médicos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia médica.**

#### **4.6.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Automatización de Procesos y Soporte Técnico  
Subdirección de Sistemas de Información y Soporte Técnico  
Departamento de Sistemas de Información

#### **4.6.2 Objetivo**

Realizar la selección de médicos generales mexicanos y extranjeros que aspiran a cursar una residencia médica.

#### **4.6.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Determinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), para cumplir con los compromisos de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Asimismo, realizar la selección de médicos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia médica".

#### **4.6.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Aplicar el ENARM a por lo menos el 90% de los médicos aspirantes registrados con derecho a sustentarlo.

Indicador: Porcentaje de médicos que sustentarán finalmente el ENARM= (médicos sustentantes \* 100) / (médicos con derecho a sustentar).

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Determinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), para cumplir con los compromisos de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Asimismo, realizar la selección de médicos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia médica".



#### **4.7 Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de calidad por medio de los sistemas: INDICAS, SESTAD, SIPROG, PNC, INCENTIVOS, SINAES, SIRAVAL y CENSO.**

##### **4.7.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Automatización de Procesos y Soporte Técnico  
Subdirección de Sistemas de Información y Soporte Técnico  
Departamento de Sistemas de Información

##### **4.7.2 Objetivo**

Mantener actualizado y en operación los sistemas informáticos requeridos para los procesos sustantivos del área de calidad:

- INDICAS. Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud.
- SESTAD. Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno.
- SIPROG. Sistema Proyectos de Gestión e Investigación Operativa.
- PNC. Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.
- INCENTIVOS. Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.
- SINAES. Sistema Nacional de Acreditación de Establecimientos de Salud.
- SIRAVAL. Sistema de Registro de Aval Ciudadano.
- CENSO. Censo de establecimientos para el fortalecimiento de los servicios de salud.

##### **4.7.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de calidad por medio de los sistemas: INDICAS, SESTAD, SIPROG, PNC, INCENTIVOS, SINAES, SIRAVAL y CENSO".

##### **4.7.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Atender el 80% de las solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de calidad.

Indicador: Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información realizadas por las áreas de calidad.



Construcción del indicador:

NSA: Número de solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de calidad atendidas.

NTS: Número total de solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de calidad.

Indicador=  $NSA/NTS*100$

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de calidad por medio de los sistemas: INDICAS, SESTAD, SIPROG, PNC, INCENTIVOS, SINAES, SIRAVAl y CENSO".



**4.8 Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de educación por medio de los sistemas: SIARHE, EDUCADS, SIASS, SIR y SNAC, así como de las páginas web operadas por la DGCES como son: WEB de la DGCES, CPE y CIFRHS.**

**4.8.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Automatización de Procesos y Soporte Técnico  
Subdirección de Sistemas de Información y Soporte Técnico  
Departamento de Sistemas de Información

**4.8.2 Objetivo**

Mantener actualizado y en operación los sistemas informáticos requeridos para los procesos sustantivos del área de educación por medio de los sistemas:

- SIARHE. Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería.
- EDUCADS. Sistema de Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud.
- SIASS. Sistema de Información para la Administración de Servicio Social para la Salud.
- SIR. Sistema de Información de Residentes.
- SNAC. Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud.
- WEB de la DGCES. Página web de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
- CPE. Página web de la Comisión Permanente de Enfermería.
- CIFRHS. Página web de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

**4.8.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de educación por medio de los sistemas: SIARHE, EDUCADS, SIASS, SIR y SNAC, así como de las páginas web operadas por la DGCES como son: WEB de la DGCES, CPE y CIFRHS".

**4.8.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Atender el 80% de las solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de educación y de las páginas web operadas por la DGCES.

Indicador: Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de educación y de las páginas web operadas por la DGCES.

Construcción del indicador:

NSA: Número de solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de educación y de las páginas web de la DGCES atendidas.

NTS: Número total de solicitudes de mantenimiento o actualización de los sistemas de información de las áreas de educación y de las páginas web.

Indicador=  $NSA/NTS*100$

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Actualizar y administrar la operación de las plataformas informáticas requeridas para los procesos sustantivos del área de educación por medio de los sistemas: SIARHE, EDUCADS, SIASS, SIR y SNAC, así como de las páginas web operadas por la DGCES como son: WEB de la DGCES, CPE y CIFRHS".



#### **4.9 Infraestructura tecnológica para la aplicación electrónica del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2021.**

##### **4.9.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Automatización de Procesos y Soporte Técnico  
Subdirección de Sistemas de Información y Soporte Técnico  
Departamento de Sistemas de Información

##### **4.9.2 Objetivo**

Coadyuvar en la aplicación del ENARM 2021 mediante las siguientes actividades, encaminadas a la gestión de la contratación y operación de la infraestructura tecnológica apropiada:

- Integrar el anexo técnico con los requerimientos para el servicio integral de infraestructura tecnológica para la aplicación del ENARM.
- Gestionar el dictamen técnico favorable del servicio integral de infraestructura tecnológica para la aplicación del ENARM por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).
- Gestionar la opinión favorable del estudio de factibilidad del servicio integral de infraestructura tecnológica para la aplicación del ENARM ante el Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Salud.
- Gestionar la autorización para la contratación del servicio integral de infraestructura tecnológica para la aplicación del ENARM ante la Unidad de Gobierno Digital (UGD).
- Coadyuvar con la DGTI y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) en el proceso de contratación del servicio integral de la infraestructura tecnológica para el ENARM.
- Operar el servicio contratado para el servicio integral de la infraestructura tecnológica para la aplicación del ENARM.

##### **4.9.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Infraestructura tecnológica para la aplicación electrónica del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2021".

##### **4.9.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Conseguir que el 90 % de los servidores y equipos utilizados por los aspirantes para aplicar el ENARM queden correctamente configurados, conforme a las fechas establecidas en el anexo técnico del contrato del servicio.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la correcta configuración de servidores y equipos utilizados por los aspirantes para la aplicación del ENARM, conforme a las fechas establecidas en el anexo técnico del contrato del servicio.

Construcción del indicador:

SCC: Número de servidores y equipos configurados correctamente en las fechas establecidas en el anexo técnico del contrato del servicio.

NTS: Número total de servidores y equipos por configurar en las fechas establecidas en el anexo técnico del contrato del servicio.

Indicador= $SCC/NTS*100$

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Infraestructura tecnológica para la aplicación electrónica del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENAPM) 2021".



**4.10 Coordinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas (ENARE) y realizar la selección de estomatólogos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia estomatológica.**

#### **4.10.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Subdirección de Enseñanza y Difusión en Estomatología

#### **4.10.2 Objetivo**

Realizar la selección de los aspirantes a cursar una residencia estomatológica mediante un proceso equitativo transparente, legal y profesional, a través de la evaluación de competencias durante una estancia hospitalaria y de la aplicación de un instrumento objetivo y válido de medición de conocimientos de estomatología general.

#### **4.10.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas (ENARE) y realizar la selección de estomatólogos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia estomatológica".

#### **4.10.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Ocupar al menos el 85 por ciento de las plazas autorizadas para cursar alguna de las especialidades estomatológicas, mediante el ENARE.

Indicador: Porcentaje de estomatólogos seleccionados =  $(\text{estomatólogos seleccionados} * 100 / \text{número de plazas autorizadas})$

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar las acciones para la elaboración y aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Estomatológicas (ENARE) y realizar la selección de estomatólogos generales aspirantes mexicanos y extranjeros que desean cursar una residencia estomatológica".

## **4.11 Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Estomatología**

### **4.11.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Subdirección de Enseñanza y Difusión en Estomatología

### **4.11.2 Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento del proceso educativo orientando la inclusión de Atención Primaria de Salud en los planes y programas de estudio a fin de mejorar la formación de los recursos humanos de estomatología a nivel nacional.

### **4.11.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Estomatología".

### **4.11.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Evaluar al menos el 85 por ciento de los Planes y Programas de Estudio de las carreras de Estomatología, remitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Indicador: Porcentaje de evaluación de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Estomatología, con la aplicación de los criterios esenciales= (Número de planes y programas de estudio evaluados\*100/número de planes y programas de estudio recibidos)

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Estomatología".





## **4.12 Coordinar la asignación de campos clínicos del servicio social de estomatología.**

### **4.12.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Subdirección de Enseñanza y Difusión en Estomatología

### **4.12.2 Objetivo**

Coordinar la asignación de campos clínicos del servicio social de estomatología, promover y vigilar su cumplimiento en el Sistema Nacional de Salud y Sistema Educativo Nacional, a fin de fortalecer la formación de los Recursos Humanos en Estomatología en beneficio de la población mexicana.

### **4.12.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Estomatología en el Sistema Nacional de Salud".

### **4.12.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Asignar al menos el 90% de campos clínicos de servicio social en estomatología.

Indicador: Asignación de campos clínicos del Programa Nacional de Servicio Social de Estomatología=  $(\text{número de campos asignados} \times 100 / \text{número de campos autorizados})$

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Estomatología en el Sistema Nacional de Salud".

## **4.13 Elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en materia de prestación de servicios de atención médica, asistencia social, educación en salud, investigación en seres humanos y cuidados paliativos**

### **4.13.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Procesos Normativos en Salud  
Subdirección Normativa en Servicios de Salud  
Subdirección Normativa en Procesos Educativos en Salud  
Departamento de Coordinación Normativa en Servicios de Salud

### **4.13.2 Objetivo**

Conducir el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, particularmente en lo relativo al proceso de normalización en materia de infraestructura de establecimientos para la prestación de servicios de atención médica, asistencia social y educación en salud.

### **4.13.3. Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

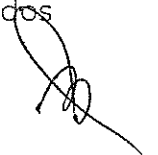
Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en materia de prestación de servicios de atención médica, asistencia social, educación en salud, investigación en seres humanos y cuidados paliativos".

### **4.13.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Conducir los trabajos de 2 Grupos Técnicos Interinstitucionales (GTI).

Indicador: Conducir los Grupos Técnicos Interinstitucionales.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en materia de prestación de servicios de atención médica, asistencia social, educación en salud, investigación en seres humanos y cuidados paliativos".



#### **4.14 Operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud**

##### **4.14.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Procesos Normativos en Salud  
Subdirección Normativa en Procesos Educativos en Salud

##### **4.14.2 Objetivo**

Coordinar la operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente.

##### **4.14.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud".

##### **4.14.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 12% de la plantilla de las disciplinas participantes es beneficiario del programa.

Indicador: Cobertura de estímulos.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud".



## **4.15 Seguimiento a las actividades de las Instituciones de Seguros Autorizadas para Operar el Ramo de Salud**

### **4.15.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Procesos Normativos en Salud  
Subdirección de Control de Operación

### **4.15.2 Objetivo**

Emitir el dictamen anual requerido por las Instituciones de Seguros Autorizadas para Operar el Ramo de Salud, con base en el análisis de la información derivada de las visitas de supervisión, informes del contralor médico y la información presentada con solicitud correspondiente.

### **4.15.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

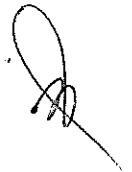
Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Seguimiento a las actividades de las Instituciones de Seguros Autorizadas para Operar el Ramo de Salud".

### **4.15.4. Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Elaborar análisis del 100% de las solicitudes de dictamen anual de Instituciones de Seguros Autorizados para Operar el Ramo de Salud.

Indicador: Número de solicitudes de dictamen anual de Instituciones de Seguros Autorizados para Operar el Ramo de Salud recibidas.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Seguimiento a las actividades de las Instituciones de Seguros Autorizadas para Operar el Ramo de Salud".



#### **4.16 Coordinar la Comisión Permanente de Enfermería**

##### **4.16.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Enfermería  
Subdirección de Evaluación de los Servicios de Enfermería

##### **4.16.2 Objetivo**

Dirigir la generación de políticas públicas y el diseño de instrumentos técnico normativos y de información que permitan la estandarización de modelos de operación de los servicios y de formación profesional de los recursos humanos en enfermería, para contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y el desarrollo profesional de enfermería.

##### **4.16.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar la Comisión Permanente de Enfermería".

##### **4.16.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Realizar 2 reuniones de trabajo con los líderes de enfermería del sector salud y sector educativo del Sistema Nacional de Salud.

Indicador: Reuniones de trabajo con integrantes de la CEP.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar la Comisión Permanente de Enfermería".



## **4.17 Actualización de los datos del personal en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE).**

### **4.17.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Enfermería  
Subdirección de Evaluación de los Servicios de Enfermería  
Departamento de Normas y Programas de Enfermería

### **4.17.2 Objetivo**

Contar con un sistema de información que proporcione datos actualizados de los recursos humanos de enfermería de las instituciones de salud y educativas, que permitan la toma de decisiones en la planeación, organización, distribución y control de los recursos humanos de enfermería a nivel nacional, estatal y sectorial, así como para el desarrollo profesional y la generación de investigación.

### **4.17.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Actualizar los datos del personal del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE)".

### **4.17.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Generar un informe anual.

Indicador: Generar un informe estadístico de los recursos humanos de enfermería reportados en la plataforma del SIARHE.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: Actualizar los datos del personal del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería (SIARHE)".



**4.18 Definir un programa de capacitación que incida en la mejora de las competencias del personal de enfermería con énfasis en el primer nivel de atención**

**4.18.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Enfermería  
Subdirección de Evaluación de los Servicios de Enfermería  
Departamento de Normas y Programas de Enfermería

**4.18.2 Objetivo**

Fortalecer el rol de enfermería que incida en la mejora de la calidad y seguridad del paciente, a través de la capacitación en temas prioritarios e salud, con enfoque de Atención Primaria de Salud, para mejorar las competencias profesionales.

**4.18.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Definir un programa de capacitación que incida en la mejora de las competencias del personal de enfermería con énfasis en el primer nivel de atención".

**4.18.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Publicar dos cursos en línea.

Indicador: Publicación de dos cursos en línea para mejorar las competencias del personal de Enfermería con enfoque en Atención Primaria de Salud.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Definir un programa de capacitación que incida en la mejora de las competencias del personal de enfermería con énfasis en el primer nivel de atención".



## **4.19 Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Enfermería**

### **4.19.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Enfermería  
Subdirección de Evaluación de los Servicios de Enfermería  
Departamento de Normas y Programas de Enfermería

### **4.19.2 Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento del proceso educativo orientando la inclusión de Atención Primaria de Salud en los planes y programas de estudio a fin de mejorar la formación de los recursos humanos de enfermería a nivel nacional.

### **4.19.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Enfermería".

### **4.19.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Evaluar el 80% de los Planes y Programas de Estudio de las carreras de Enfermería, remitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Indicador: Evaluación de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Enfermería, con la aplicación de los criterios esenciales.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar la emisión de Opiniones Técnico Académicas (OTA) de los Planes y Programas de Estudios de las carreras de Enfermería".





#### **4.20 Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud**

##### **4.20.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Enfermería  
Subdirección de Evaluación de los Servicios de Enfermería  
Departamento de Normas y Programas de Enfermería

##### **4.20.2 Objetivo**

Coordinar la asignación de campos clínicos del servicio social de enfermería, promover y vigilar su cumplimiento en el Sistema Nacional de Salud y Sistema Educativo Nacional, a fin de fortalecer la formación de los Recursos Humanos en Enfermería en beneficio de la población mexicana.

##### **4.20.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud".

##### **4.20.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Coordinar la asignación de campos clínicos de servicio social de enfermería de las 32 entidades federativas.

Indicador: Asignación de campos clínicos del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar el Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud".



## **4.21 Coordinar las estrategias para la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente en las entidades federativas e instituciones del sector**

### **4.21.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Seguridad del Paciente

### **4.21.2 Objetivo**

Favorecer la calidad y seguridad en los procesos de atención de los establecimientos de salud hospitalarios y ambulatorios del sector a partir de la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

### **4.21.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar las estrategias para la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente en las entidades federativas e instituciones del sector".

### **4.21.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 81% de las entidades federativas desarrollan planes de mejora basados en la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos.

Indicador: Entidades federativas que implementan planes de mejora basados en la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar las estrategias para la implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente en las entidades federativas e instituciones del sector".



## **4.22 Coordinar la aplicación del Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de Guías de Práctica Clínica (GPC) mediante Algoritmos de Atención Clínica**

### **4.22.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Seguridad del Paciente  
Subdirección de Acreditación y Garantía de Calidad  
Departamento de Sistemas de Reconocimiento

### **4.22.2 Objetivo**

Impulsar la ejecución del Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de GPC mediante Algoritmos de Atención Clínica en los establecimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, para contribuir a la mejora de la calidad en la atención a partir de la estandarización de los procesos.

Para el logro de este objetivo se establecen acuerdos sectoriales a los cuales se les da seguimiento mediante la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo Estratégico, para la implementación de GPC mediante Algoritmos de Atención Clínica.

### **4.22.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Coordinar la aplicación del Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de Guías de Práctica Clínica (GPC) mediante Algoritmos de Atención Clínica".

### **4.22.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Participación y seguimiento de acuerdos del 75% de las reuniones del Grupo de Trabajo Estratégico para la difusión, capacitación e implementación de las GPC.

Indicador: Participación y seguimiento al Plan Estratégico Sectorial para la difusión, capacitación e implementación de las GPC mediante Algoritmos de Atención Clínica en 2021.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Coordinar la aplicación del Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de Guías de Práctica Clínica (GPC) mediante Algoritmos de Atención Clínica".



## **4.23 Reconocer mediante el otorgamiento del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua a establecimientos que se destaquen en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud**

### **4.23.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Seguridad del Paciente  
Subdirección de Acreditación y Garantía de Calidad  
Departamento de Sistemas de Reconocimiento

### **4.23.2 Objetivo**

Reconocer mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua a los establecimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, que demuestren el mayor grado de madurez en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

### **4.23.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Reconocer mediante el otorgamiento del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua a establecimientos que se destaquen en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud".

### **4.23.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta 1: 80% (Anual) de porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua (vinculación MIR S202).

Indicador 1: "Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua" (indicador del PP S202 "Calidad en la Atención Médica").

Meta 2: 36.36% (Anual) de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua (indicador del PP S202 "Calidad en la Atención Médica").

Indicador 2: "Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua" (indicador del PP S202 "Calidad en la Atención Médica").

Meta 3: 13.68% (Anual) de porcentaje de establecimientos de segundo nivel de atención de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que implementan el Modelo de Gestión de Calidad en Salud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (vinculación MIR G005).

Indicador 3: Porcentaje de establecimientos de segundo nivel de atención de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que implementan el Modelo de Gestión de Calidad en Salud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (vinculación MIR G005).

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Reconocer mediante el otorgamiento del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua a establecimientos que se destaquen en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud".



## **4.24 Operación del Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005**

### **4.24.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Evaluación de la Calidad

### **4.24.2 Objetivo**

Promover que las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de salud y/o servicios de salud o su equivalente, según corresponda en la entidad federativa de que se trate, apoyen a la Secretaría de Salud a través de la firma de convenios de transferencia de recursos presupuestarios para la ejecución de visitas de acreditación y/o reacreditación de los establecimientos para la atención médica, para elevar la calidad y disminuir los riesgos derivados de la prestación de los servicios de atención médica, así como la capacitación de profesionales de la salud y directivos en la evaluación de la calidad desde la perspectiva de la Atención Primaria de la Salud Integral e Integrada (APS-I).

### **4.24.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Operación del Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005".

### **4.24.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Cubrir el 90% de porcentaje de convenios de transferencia de recursos presupuestarios formalizados con las entidades federativas.

Indicador: Porcentaje de convenios de transferencia de recursos presupuestarios formalizados con las entidades federativas.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Operación del Programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica G005".



## **4.25 Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica**

### **4.25.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Evaluación de la Calidad  
Departamento de Acreditación de Establecimientos y Servicios

### **4.25.2 Objetivo**

Direccionar el proceso de evaluación de la calidad de los establecimientos y servicios de atención médica en el marco de la acreditación, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los criterios de capacidad, seguridad y calidad en las entidades federativas.

### **4.25.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

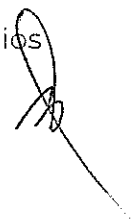
Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica".

### **4.25.4. Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Cubrir el 90% de porcentaje de dictámenes de acreditación de establecimientos para la atención médica.

Indicador: Porcentaje de Dictámenes de acreditación de establecimientos para la atención médica.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica".



## **4.26 Supervisión de establecimientos y servicios de atención médica acreditados**

### **4.26.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Evaluación de la Calidad

### **4.26.2 Objetivo**

Direccionar el proceso de evaluación de la calidad de los establecimientos y servicios de atención médica acreditados en el marco de la acreditación, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los criterios de capacidad, seguridad y calidad en las entidades federativas.

### **4.26.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Supervisión de establecimientos y servicios de atención médica acreditados".

### **4.26.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Cumplir con el 90% del porcentaje de notificaciones de los resultados de la supervisión de establecimientos.

Indicador: Porcentaje de notificaciones de los resultados de la supervisión de establecimientos.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Supervisión de establecimientos y servicios de atención médica acreditados".





#### **4.27 Implementar el Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)**

##### **4.27.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Atención

##### **4.27.2 Objetivo**

Promover la evaluación del expediente clínico con apego a la normatividad y a las recomendaciones de Algoritmos de Atención Clínica en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud (públicos, sociales y privados), para que los datos contenidos en el expediente sean suficientes, correctos y claros para la toma de decisiones por el personal de salud, tanto clínicas como administrativas en la atención de la salud.

##### **4.27.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Implementar el Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)".

##### **4.27.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Incremento del 3.92% de unidades que utilizan el MECIC.

Indicador: Establecimientos de atención de la Secretaría de Salud que utilizan el MECIC.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Implementar el Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)".



## **4.28 Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II)**

### **4.28.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Atención (INDICAS II)

### **4.28.2 Objetivo**

Monitorear en el Sistema Nacional de Salud (INDICAS II) los resultados de los indicadores del índice de infecciones nosocomiales reportados por los establecimientos de atención médica de las entidades federativas.

### **4.28.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II)".

### **4.28.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Monitorear el 71.34% de establecimientos de atención médica que se encuentran fuera del rango en el índice de Infecciones Nosocomiales (Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud).

Indicador: Porcentaje de establecimientos de atención médica que se encuentran fuera del rango en el Índice de Infecciones Nosocomiales que reportan al INDICAS II.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II)".



#### **4.29 Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).**

##### **4.29.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Atención.

##### **4.29.2 Objetivo**

Medir la satisfacción de los usuarios y la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los establecimientos de atención médica, a través del Monitoreo Institucional.

##### **4.29.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Sistema de Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD).

##### **4.29.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: 94.0% de las entidades federativas reportan al Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) a través del Monitoreo Institucional.

Indicador: Porcentaje de entidades federativas que reportan al SESTAD el Monitoreo Institucional.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD).



## **4.30 Programa Calidad en la Atención Médica: Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica**

### **4.30.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Atención.

### **4.30.2 Objetivo**

Impulsar el desarrollo y la implementación de propuestas que incidan en la Mejora de la Calidad en la Atención Médica a través de: Proyectos de Gestión en Red y Proyectos de Investigación en Red, en los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, que contribuyan a la mejora continua de los procesos de calidad en la atención, a través del subsidio otorgado.

### **4.30.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Programa Calidad en la Atención Médica: Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica".

### **4.30.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta 1: Cubrir el 75.00% del número de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su evaluación externa.

Indicador 1: "Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa".

Meta 2: Cubrir el 36.66% de número de subsidios comprometidos y/o entregados a las entidades federativas e instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.

Indicador 2: "Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad".

Meta 3: Cubrir el 83.33% del número de supervisión a Entidades Federativas e instituciones que recibieron subsidio el año anterior.



Indicador 3: "Porcentaje de supervisión a Entidades Federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior".

Meta 4: Cubrir el 83.33% del número de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del subsidio.

Indicador 4: "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio".

Meta 5: Cubrir el 39.47% de número de porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con establecimientos de atención médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.

Indicador 5: "Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa".

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Programa Calidad en la Atención Médica: Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica".



## 4.31 Aval Ciudadano

### 4.31.1 Áreas responsables

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Vinculación Ciudadana

### 4.31.2 Objetivo

Avalar la transparencia de la información que emite el establecimiento de atención médica referente a la satisfacción, trato adecuado y digno, mediante la participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora de la calidad de los servicios de salud.

### 4.31.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Aval Ciudadano".

### 4.31.4 Metas e indicadores (Anexo 2)

Meta 1: Meta 2021 = 92.00%.

Indicador 1: "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención" (MIR – S202).

Meta 2: Meta 2021= 90.01%.

Indicador 2: "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención" (MIR –S202).

Meta 3: Meta 2021= 91.00%.

Indicador 3: Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención recibida (MIR – P012).

Meta 4: Meta 2021 = 72.00%.

Indicador 4: Cumplimiento de Cartas Compromiso con el Aval Ciudadano (MIR-P012).

Meta 5: Meta 2021= 81.00%.



Indicador 5: Establecimientos de Atención Médica acreditados que cuentan con Aval Ciudadano Operando (MIR – P012).

Referirse al Anexo 2 del proyecto: “Aval Ciudadano”.

## **4.32 Sistema Unificado de Gestión (SUG)**

### **4.32.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Vinculación Ciudadana

### **4.32.2 Objetivo**

Incrementar con transparencia la capacidad de los establecimientos de atención médica de las Entidades Federativas en lo referente a las solicitudes de atención de los usuarios mediante el Sistema Unificado de Gestión para la tutela de derechos y consolidar la mejora en el establecimiento y la población que atiende.

### **4.32.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Sistema Unificado de Gestión (SUG)".

### **4.32.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta 1: 65%.

Indicador 1: Resolución de solicitudes de atención.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Sistema Unificado de Gestión (SUG)".





#### **4.33 Contraloría Social**

##### **4.33.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Subdirección de Vinculación Ciudadana

##### **4.33.2 Objetivo**

Lograr que las organizaciones de la sociedad civil y/o usuarios de los servicios de salud, realicen funciones de Contraloría Social en las entidades e instituciones que recibieron subsidio del Programa Calidad en la Atención Médica durante el ejercicio fiscal 2020 y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.

##### **4.33.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: "Contraloría Social".

##### **4.33.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta 1: El 100%.

Indicador 1: Difusión y capacitación de la normatividad para la aplicación de la Contraloría Social en las entidades e instituciones beneficiadas por el PROCAM S202.

Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Contraloría Social".



**4.34 Gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) la ministración de los recursos para los programas E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", S202 "Calidad en la Atención Médica" y G005 "Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica"**

**4.34.1 Áreas responsables**

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Coordinación Administrativa  
Departamento de Coordinación de Recursos Humanos, Financieros y Materiales

**4.34.2 Objetivo**

Que los recursos presupuestales asignados a los Programas E010, S202, G005 y P020 se encuentren en tiempo y forma para el momento del requerimiento de pago, derivado de la Contratación por Adquisición de Bienes y Servicios.

**4.34.3 Gráfica de Gantt (Anexo 1)**

Referirse al Anexo 1 del proyecto: Gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) la ministración de los recursos para los Programas E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", S202 "Calidad en la Atención Médica", G005 "Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica" y P020 "Salud Materna, Sexual y Reproductiva".

**4.34.4 Metas e indicadores (Anexo 2)**

Meta: Ejercer al 100% del presupuesto asignado a los programas presupuestarios.  
Indicador: Ejercicio del presupuesto asignado a los programas presupuestarios.  
Referirse al Anexo 2 del proyecto: "Gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) la ministración de los recursos para los programas E010, S202, G005 y P020".



## **5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Director General de Calidad y Educación en Salud, a través del Enlace de Control Interno de la DGCEs, realizará el monitoreo del avance (trimestral) del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los proyectos y/o programas contenidos en el PAT.

El Enlace de Control Interno informará al Director General sobre el grado de cumplimiento de las metas programadas, a fin de detectar posibles desviaciones y proponer las mejoras a las áreas responsables de cada proyecto y/o programa, tomando como base los anexos 1 y 2 mencionados en el PAT.

Las áreas responsables enviarán al Enlace de Control Interno, de forma anual, el "Informe de Resultados del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021", con el objetivo de remitir el informe al Enlace de Control Interno Institucional y por ende presentarlo ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

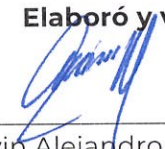




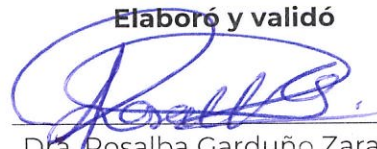
**Elaboró y validó**

  
Mtro. Ricardo Octavio Morales Carmona  
Director de Educación en Salud

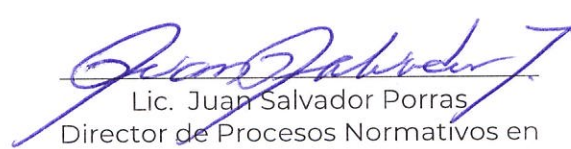
**Elaboró y validó**

  
Ing. Irvin Alejandro Villeda Aguilar  
Director de Automatización de Procesos  
y Soporte Técnico

**Elaboró y validó**

  
Dra. Rosalba Garduño Zarazua  
Subdirectora de Enseñanza y Difusión en  
Estomatología

**Elaboró y validó**

  
Lic. Juan Salvador Porras  
Director de Procesos Normativos en  
Salud

**Elaboró y validó**

  
Mtra. Claudia Leija Hernández  
Directora de Enfermería

**Elaboró y validó**

  
Lic. Marcela Zavala Sánchez  
Subdirectora de Acreditación y Garantía  
de Calidad

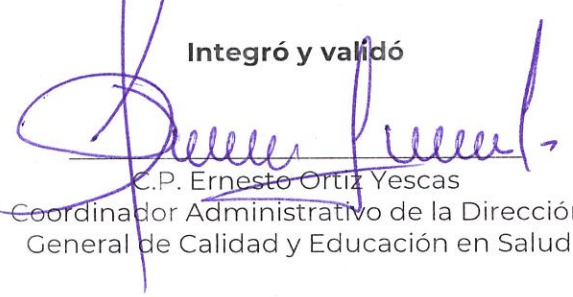
**Elaboró y validó**

  
Dra. Vanessa Lizette Vizcarra Munguía  
Directora de Evaluación de la Calidad


**Elaboró y validó**

  
Dr. Nilson Agustín Contreras Carreto  
Director de Mejora de Procesos

**Integró y validó**

  
C.P. Ernesto Ortiz Yescas  
Coordinador Administrativo de la Dirección  
General de Calidad y Educación en Salud

**Autorizó**

  
Dra. Vanessa Lizette Vizcarra Munguía  
Directora de Evaluación de la Calidad  
Con fundamento en el artículo 55 del  
reglamento interior de la Secretaría de  
Salud, firma en suplencia por ausencia  
del Director General de Calidad y  
Educación en Salud.